



Requisitos mínimos

Personas morales

De la empresa Importadora

- Copia del Pedimento o PAMA
- Acta Constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Copia de la Escritura de Asamblea General donde se realiza el cambio de nombre, de denominación, o participación accionaria con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (de ser el caso)
- Copia de Cédula de identificación Fiscal.
- Copia del comprobante de domicilio reciente de la empresa
- Copia del poder del representante con capacidad para actos de dominio con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Número de Cuenta de cheques y número de Cliente BBVA Bancomer (obligatorio)

De los representantes y accionistas personas físicas con más del 25% de participación accionaria:

- Copia de la identificación oficial,
- CURP y RFC,
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de domicilio particular.
- En caso de ser extranjeros: Copia de pasaporte, forma migratoria, número de identificación fiscal del país de origen.

Si los accionistas son personas morales (Nacionales o extranjeras) el fiduciario le indicará la información necesaria



Requisitos mínimos

Personas físicas

- Copia del Pedimento (obligatorio)
- Copia del Proceso de Administración en Materia Aduanera (PAMA) (En su caso)
- Llenado de formatos enviados por el Fiduciario, necesarios para la formalización
- Identificación Oficial
- Constancia de la clave única de Registro de Población, expedida por la Secretaría de Gobernación (CURP)
- Cédula de Identificación Fiscal expedida por la SHCP. (RFC)
- Comprobante de domicilio (reciente)
- En caso de ser extranjero, copia del pasaporte vigente y documento migratorio que acredite su legal estancia en México (FM3 ó FM2 o Matricula consular vigente) (de ser el caso)
- Número de Cuenta de cheques y número de Cliente BBVA Bancomer (Obligatorio)
- En caso de estar representado por apoderados: Copia del poder con actos de dominio, copia de identificación oficial, RFC, CURP y comprobante de domicilio del apoderado. En caso de ser extranjero el representante, los mismos requisitos para personas físicas extranjeras, y en caso de contar con CURP y/o RFC, el número de identificación fiscal , número de identidad nacional o número de seguro social, según sea el caso.